

Poder Judicial de la Nación

Expediente "S" 70/2017

RESOLUCIÓN N° 8/2017 SAE

Buenos Aires, 18 de mayo de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO:

1°) Que, mediante Acordada N° 86/07, este Tribunal dispuso la creación de un Consejo Consultivo de Partidos Políticos, integrado por todas las agrupaciones con reconocimiento jurídico-político de orden nacional, dirigido a posibilitar el aporte de información, propuestas u opiniones no vinculantes respecto de asuntos relativos a la administración electoral.

2°) Que, conforme lo allí expresado y la experiencia producida en las anteriores reuniones llevadas a cabo, dicho cuerpo constituye un ámbito propicio para la propuesta, debate y evaluación acerca de la conveniencia o necesidad de adoptar - dentro del ámbito de competencias propias de la Justicia Nacional Electoral- cualquier medida dirigida a optimizar la transparencia de los procesos electorales.

3°) Que, en tales condiciones, resulta pertinente convocar al Consejo Consultivo a un encuentro para la consideración de aspectos operativos del proceso electoral convocado para el año en curso, así como también las cuestiones tratadas recientemente por el Tribunal en las Acordadas N° 1/17, 2/17 y 3/17 CNE.

Por ello,

SE RESUELVE: Convocar a los partidos políticos de orden nacional y a las agrupaciones con reconocimiento jurídico-político en los distritos Buenos Aires y Capital Federal, a una reunión a llevarse a cabo el próximo 6 de junio del corriente año a las 12.00 hs., en la sede del Tribunal, a los fines expuestos en los considerandos que anteceden.

Regístrate; ofíciense a los señores jueces federales con competencia electoral en cuyas jurisdicciones existan partidos políticos con reconocimiento jurídico-político de orden nacional y, por su intermedio, póngase en conocimiento de los mismos y de las agrupaciones políticas de los distritos Buenos Aires y Capital Federal; publíquese en el sitio de Internet de la Cámara Nacional Electoral y hágase saber a la oficina de Ceremonial y Organización del Tribunal.-

SEBASTIÁN SCHIMMEL
SECRETARIO DE
ACTUACIÓN ELECTORAL

USO OFICIAL